

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Deporte, de trabajo para el tercer año de la LXV Legislatura (2023-2024)

Anexo B-1

Viernes 8 de diciembre

PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024

INTRODUCCIÓN

- En la sesión ordinaria del pleno de fecha 30 de septiembre de 2021 se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Se constituyeron 40 comisiones ordinarias para el proceso legislativo de los trabajos durante la LXV Legislatura, cuidando en todo momento, los principios de representación, pluralidad y proporcionalidad.
- Así la Comisión de Deporte dio inicio a sus trabajos legislativos en su sesión de instalación celebrada el 19 de octubre de 2021.

Mediante su primera reunión ordinaria desarrollada el 30 de noviembre 2021 la Comisión de Deporte aprobó las directrices generales que rigen los trabajos a desarrollar durante la LXV Legislatura y propiamente para su primer año de ejercicio.

Así para el segundo año de ejercicio durante el periodo de 2022-2023 la Comisión de Deporte habrá de dar continuidad al procesamiento de los asuntos turnado ejerciendo con ello sus atribuciones otorgadas mediante las siguientes funciones:

a) **Función Legislativa**

La Comisión tiene como función dictaminar iniciativas, minutas, puntos de acuerdo y dar opiniones legislativas relacionadas con las perspectivas y problemáticas que afronta tanto la cultura física como el deporte nacional. Es también función de la Comisión, la elaboración de proyectos de ley destinados a elevar la calidad de vida de la niñez y la juventud mediante la promoción y desarrollo de la educación física, la recreación y el deporte en sus diferentes disciplinas y modalidades.

Donde los proyectos de ley deberán de cumplir con los requisitos formales propios de su elaboración y donde la comisión solicitará a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal la opinión de las instituciones públicas relacionadas con el tema, a los Centros de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, relacionadas con los objetivos de dichos proyectos.

b) Función Investigadora

La Comisión deberá cumplir la función de investigar las actividades que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal relacionadas con la promoción, desarrollo y ejecución de programas relacionados con la cultura física el deporte, así como el uso y destino de los recursos públicos y la aplicación y cumplimiento de las normas y políticas en estas materias.

c) Función de Control Político

La Comisión ejercerá la función de control político mediante invitación a las sesiones o el requerimiento de información a los responsables de las instituciones públicas o privadas relacionadas dentro del ámbito de acción y actuación de la Comisión.

d) Función de Representación

La Comisión en pleno, así como por parte de su Presidencia y/o Secretarías asistirán, concederán reuniones o realizarán sesiones de trabajo con las organizaciones e instituciones deportivas, a fin de canalizar sus demandas y propuestas en el marco de las funciones y atribuciones propias de la Comisión.

MARCO JURÍDICO

El plan de trabajo es el documento que establece en términos generales los objetivos y orientaciones estratégicas, así como la programación de actividades básicas mediante las cuales se regirá el actuar de la Comisión durante sus tres años de ejercicio mediante los cuales se delinearán los planes y programas a desarrollar en cada uno de ellos, bajo el consenso de sus integrantes donde sus enmiendas y modificaciones que sean requeridas se realizarán conforme a las propuestas y acuerdos de los miembros de la Comisión.

Su aplicación y desarrollo ésta fundamentado conforme lo establecido en el décimo segundo párrafo del artículo 3°, el décimo tercer párrafo del artículo 4° y la Fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto a la garantía constitucional del derecho a la deporte y a la cultura física; las atribuciones del congreso para legislar en la materia así como el artículo 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 149 numeral 2 fracción I, 158 numeral 1 fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

TRABAJO DE LA COMISIÓN

La forma de trabajo de la Comisión de Deporte, además de seguir dando seguimiento a los trabajos legislativos en la materia como el análisis y revisión de los proyectos de Ley y Decretos que afecten directamente este sector, promoverá la realización de diversos ejercicios deliberativos como:

- Congresos
- Seminarios
- Foros de consulta
- Talleres y Mesas de Trabajo Especializadas
- Reuniones y comparecencias de servidores públicos

Donde se definan las acciones a desarrollar por la Comisión, con el fin de generar mecanismos que impulsen el impacto de las políticas públicas en favor de la comunidad deportiva en México.

Por acuerdo de sus integrantes, se delinearán esquemas de trabajo mediante la calendarización de reuniones ordinarias y extraordinarias; equipos de trabajo, así como la creación de subcomisiones o equipos de trabajo de conformidad con la propia carga de trabajo, conforme a lo descrito en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados

MISIÓN

Legislar en materia deportiva, procurando conseguir una efectiva coordinación de las autoridades competentes entre los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de consolidar el respeto irrestricto y el correcto ejercicio del derecho constitucional a la cultura física y el deporte.

VISIÓN

Encauzar estratégicamente los asuntos que competen a la Comisión donde cada decisión y acción resulten en un beneficio directo de quienes representan cada sector del universo deportivo nacional.

En ese sentido y para una mejor integración tanto de los asuntos legislativos como de los diversos temas, se dará continuidad a la promoción de la participación conjunta con instancias como las Instituciones representativas del Gobierno Federal que participen de la materia, las Legislaturas Locales, las Entidades Federativas, Organizaciones no Gubernamentales, instituciones académicas, representaciones deportivas de los diferentes gremios trabajadores; así como de representaciones sociales y ciudadanas (ANTORCHA); poniendo especial énfasis a la comunicación y participación constante con:

- ❖ Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República
- ❖ Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- ❖ Comité Olímpico Mexicano
- ❖ Federaciones Deportivas Nacionales
- ❖ Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte
- ❖ Consejo Técnico de Diplomacia y Cooperación Deportiva
- ❖ Institutos Estatales de Cultura Física y Deporte

OBJETIVO GENERAL

Impulsar mediante las acciones legislativas la formulación de un esquema de coordinación interinstitucional para el fomento de actividades que generen un desarrollo integral de la población en general con la práctica de actividades físicas y deportivas, a través del análisis y estudio del marco jurídico correspondiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formación de recursos humanos para el deporte, con capacidad profesional y responsabilidad social, para la conducción e implementación de servicios y actividades destinadas a la población objetivo.
- Impulsar una asignación presupuestal progresiva que dignifique las condiciones de los deportistas mexicanos que participan en competencias internacionales.
- Establecer y mantener una estrecha coordinación con las diferentes embajadas, organismos nacionales, internacionales, organizaciones de la sociedad civil, e instituciones relacionadas con el fin de impulsar iniciativas a favor del deporte, la educación física y la recreación.
- Promover la educación física, la recreación y la cultura deportiva en las diferentes etapas de la vida como necesidad y derecho de todo ser humano.
- Plantear ante los diferentes niveles de gobierno la rehabilitación y recuperación de espacios públicos para el deporte.
- Procurar la concertación y el entendimiento de los actores del deporte nacional; con el fin de canalizar por medio de iniciativas legislativas, proposiciones y pedidos de sus demandas.
- Promover la dotación de equipamiento deportivo para la práctica y fomento de actividades como el ciclismo y el deporte urbano.

- Impulsar acciones que incentiven la educación, cultura y conciencia deportiva en todos los niveles educativos.

- Proponer la concertación y firma de convenios con el sector privados para incentivar el deporte nacional.

- Aumentar el índice de participación comunitaria, posibilitando el acceso de la población a la práctica deportiva.

- Promover y difundir las bondades y beneficios de la actividad física y deportiva, mediante el desarrollo de acciones con motivo de festividades o días feriados alusivos a la Cultura Física y Deporte (Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte).

- Alentar el cumplimiento de las normas y políticas relacionadas con el deporte, recreación y educación física.

- Establecer vínculos con las instituciones del sector salud para promover opciones de actividad física, deporte y recreación en forma científica, para lograr la salud integral de la población.

- Incentivar la construcción y rehabilitación de instalaciones deportivas, que bajo esquemas compartidos, estén a disposición de las escuelas para ampliar la gama de deportes disponibles.

- Promover acciones que fomenten el desarrollo de las comunidades indígenas y afrodescendientes e incentivar una mayor participación que permita la mejora de las condiciones sociales y deportivas de todas las comunidades y pueblos originarios.

- Difundir mediante los recursos editoriales disponibles la presentación, publicación y divulgación de obras, relacionadas con temas que fomenten el estudio y análisis del deporte en general.

INTEGRACIÓN

PRESIDENCIA



María José Alcalá Izguerra
PVEM

SECRETARÍA



Catalina Díaz Vilchis
MORENA



Yesenia Galarza Castro
PAN



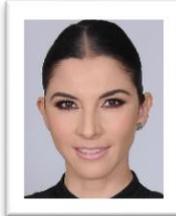
Rommel Aghmed Pacheco Marrufo
PAN



Brasil Alberto Acosta Peña
PRI



Yeimi Yazmin Aguilar Cifuentes
PRI



Ana Laura Bernal Camarena
PT



Andrés Pintos Caballero
MC



María Isabel Alfaro Morales
MORENA



Olga Juliana Elizondo Guerra
MORENA



Heriberto Marcelo Aguilar
Castillo
MORENA



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra
MORENA



Alfredo Porrás Domínguez
MORENA

INTEGRANTES



Odette Nayeri Almazán Muñoz
MORENA



Reyna Celeste Asencio Ortega
MORENA



Alan Castellanos Ramírez
PRI



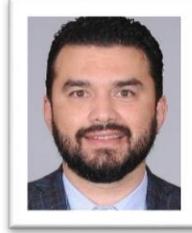
María Teresa Castell de Oro Palacios
PAN



Nelly Maceda Carrera
PT



Wendy González Urrutia
PAN



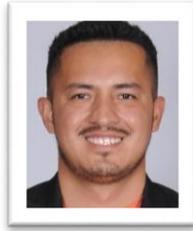
Juan Pablo Montes de Oca Avendaño
PVEM



Sonia Murillo Manríquez
PAN



Brenda Ramiro Alejo
MORENA



Rodrigo Herminio Samperio
Caparro
MC



José Salvador Tovar Vargas
PAN



María José Sánchez Escobedo
PRI



José Guadalupe Buenrostro
Martínez
PVEM



Carlos Iriarte Mercado
PRI



Carlos López Guadarrama
MORENA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

10 DE OCTUBRE DE 2023

9ª REUNION ORDINARIA DE TRABAJO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

DIP. MARÍA JOSÉ ÁLCALA IZGUERRA
PRESIDENTA

DIP. CATALINA DÍAZ VILCHIS
SECRETARIA

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO
SECRETARIA

DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO
SECRETARIO

DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA
SECRETARIO

DIP. YEIMI YAZMÍN AGUILAR CIFUENTES
SECRETARIA

DIP. ANA LAURA BERNAL CAMARENA
SECRETARIA

DIP. ANDRÉS PINTOS CABALLERO
SECRETARIO

DIP. MARÍA ISABEL ALFARO MORALES
SECRETARIA

DIP. OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA
SECRETARIA

DIP. HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO
SECRETARIO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

10 DE OCTUBRE DE 2023

DIP. ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO

DIP. ODETTE NAYERI ALMAZÁN MUÑOZ
INTEGRANTE

DIP. REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA
INTEGRANTE

DIP. ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ
INTEGRANTE

DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS
INTEGRANTE

DIP. NELLY MACEDA CARRERA
INTEGRANTE

DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA
INTEGRANTE

DIP. JUAN PABLO MONTES DE OCA AVENDAÑO
INTEGRANTE

DIP. SONIA MURILLO MANRÍQUEZ
INTEGRANTE

DIP. BRENDA RAMIRO ALEJO
INTEGRANTE

DIP. RODRÍGO HERMINIO SAMPERIO CHAPARRO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS
INTEGRANTE

2/3



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

10 DE OCTUBRE DE 2023

DIP. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ ESCOBEDO
INTEGRANTE

Maya Escobedo

DIP. JOSÉ GUADALUPE BUENROSTRO MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. CARLOS IRIARTE MERCADO
INTEGRANTE

DIP. CARLOS LÓPEZ GUADARRAMA
INTEGRANTE

DIP. MA. CRISTINA VARGAS OSNAYA
INTEGRANTE

DIP BRUNO BLANCAS MERCADO
INTEGRANTE

DIP. PEDRO DAVID ORTEGA FONSECA
INTEGRANTE

DIP. ERIKA VANESSA DEL CASTILLO IBARRA
SECRETARIA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>